



# En l@Red

Nº 11 · Abril 2005

Boletín Informativo

## Editorial

Noticias de la Red **2-4**

Noticias de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) **5**

Presencia de la Red **6**

Novedades en Financiación Comunitaria y Medio Ambiente **7-12**

Reuniones de la Red de Autoridades Ambientales **13-14**

Novedades Legislativas **15**

Documentos Publicados de Interés **16**

Agenda **17**

El Real Decreto 1477/2004 de 18 de junio que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, atribuye a la Subsecretaría, de acuerdo con esa estructura, entre otras, las funciones de coordinación y elaboración de planes y actuaciones comunitarias con contenido económico y financiero, así como la representación ante las autoridades nacionales y comunitarias en los temas relacionados con ayudas comunitarias. Funciones que guardan íntima relación con las desempeñadas por los miembros de la Red de Autoridades Ambientales. Razón por la cual, mediante el Real Decreto 236/2005 de 4 de marzo se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente pasando a desempeñar las funciones de organización y gestión del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio.

Esta nueva estructura dio lugar a que en el encuentro mantenido por la Red en Sevilla, los días 10 y 11 de marzo, con motivo de su XXIII Jornada Temática, de la 25ª Reunión Plenaria y de la 5ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente fueran presididas por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente.

El encuentro de Sevilla era especialmente importante ante la preparación de la programación estructural para el próximo período, reflejado en el tema tratado por la Jornada Temática, Fondos Comunitarios 2007-2013: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, del que se ofrece una breve reseña en este Boletín. Las propuestas de Reglamentos de los Fondos estructurales, del FEADER y del FEP, unido a la situación de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el próximo período, junto con el análisis de los grandes objetivos verticales y horizontales de la política ambiental y de sostenibilidad, con su integración en la Política de Cohesión, dibujan el escenario de una época de intenso trabajo para la Red.

Por otro lado, en esta nueva etapa que se inicia se potencian las relaciones internacionales de la Red española, una vez reactivada la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA). Al encuentro de Sevilla asistieron con una significativa participación representantes de tres Estados miembros, Italia, Francia y Eslovenia.

Esta Red Europea tiene similar funcionamiento a la Red de Autoridades Ambientales española pues reúne a sus cinco Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red de Autoridades Ambientales celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

España, que participa activamente en tres Grupos de trabajo de la Red Europea, ha sido recientemente anfitriona de la reunión del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido relativo a la Directiva Marco de Aguas.

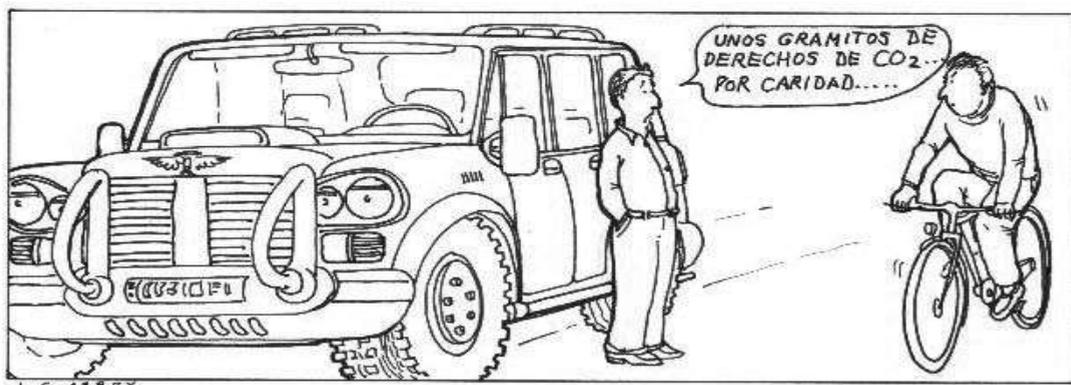


ILUSTRACIÓN: Juan Carlos Arbex



### Nueva Estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente. El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales

El día 17 de marzo, el Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto 236/2005 de 4 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 1477/2004 de 18 de junio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.

El Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, en su Artículo 2.1.e) atribuye a la Subsecretaría de Medio Ambiente las funciones de coordinación y elaboración de planes y actuaciones comunitarias con contenido económico y financiero, así como la representación ante las autoridades nacionales y comunitarias en los temas relacionados con las ayudas comunitarias. Dado que estas funciones guardan íntima conexión con las funciones que desempeñan los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, ha hecho necesario que el Secretariado de la Red, a través de la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, pase a depender orgánicamente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, quien debe coordinar a los distintos órganos directivos del ministerio en estas materias y en sus relaciones con la Red.

### XXIII Jornada Temática. "Fondos Comunitarios 2007 - 2013: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente". Sevilla, 10 de marzo de 2005

Organizada con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y de EGMASA (Empresa de Gestión Medioambiental S.A.), la Red de Autoridades Ambientales celebró el día 10 de marzo su XXIII Jornada Temática, "Fondos Comunitarios 2007-2013: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente".

La Jornada se desarrolló en sesiones de mañana y tarde, y en ella se expuso la fase en que se encuentran las perspectivas financieras para el período de programación 2007-2013 y las propuestas de Reglamentos de los Fondos estructurales, del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y del FEP (Fondo Europeo de Pesca).

Enlazando los temas anteriores con la Política de Cohesión, se expusieron iniciativas de integración del medio ambiente en la Política de Cohesión y se describió el papel que la Red Europea de Autoridades Ambientales puede jugar en este proceso. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, actualmente en revisión, fue también objeto de análisis, así como la descripción del Programa Ciudad 21 como síntesis de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.

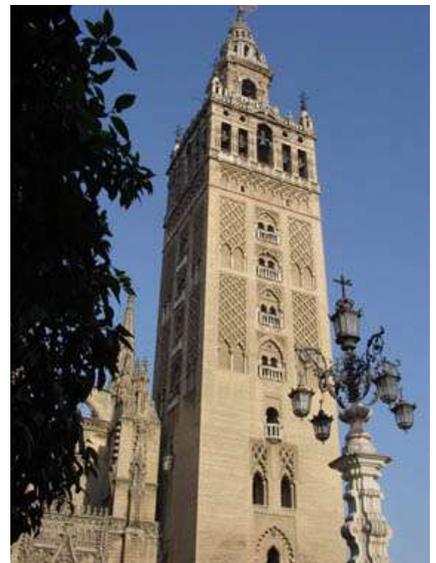
En el desarrollo de las ponencias participaron expertos de la Comisión Europea pertenecientes a las Direcciones Generales de Empleo y Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, autoridades de la Administración General del Estado y de la Administración Autonómica.

Asistieron a la Jornada más de dos centenares de participantes, entre los que se encontraban autoridades locales

andaluzas asociadas al Programa Ciudad 21 y representantes de los Ministerios Medio Ambiente y de Hacienda de Francia, Eslovenia, Italia y de la Red Italiana de Autoridades Ambientales.

Las Presentaciones correspondientes a las ponencias expuestas durante la Jornada pueden ser consultadas en la página web de la Red:

[http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/jornadas\\_anteriores\\_sevilla.htm](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/jornadas_anteriores_sevilla.htm)



## 25ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y 5ª Reunión Plenaria del Grupo Temático de Medio Ambiente. Sevilla, 11 de marzo de 2005

El día 11 de marzo, la Red celebró su 25ª Reunión Plenaria, presidida por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente. El Orden del Día incluyó el informe del Secretariado sobre las actividades de la Red y de sus Grupos de Trabajo, aprobándose la creación de un nuevo Grupo de Trabajo liderado por el Principado de Asturias, sobre Energía, Industria y Medio Ambiente.

Tras ser aceptada la invitación del Gobierno de La Rioja como anfitrión de la XXIV Jornada Temática, autoridades de medio ambiente de Francia, de Eslovenia, del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia y de la Red Italiana de Autoridades Ambientales, expusieron sus respectivas experiencias en la integración del medio ambiente en la actual programación estructural.



En el transcurso de la 5ª reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente fue brevemente presentada la propuesta de Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013 y se debatió la sostenibilidad ambiental en el marco de la estrategia nacional de referencia. La Comisión Europea presentó un documento de ideas sobre financiación de la política de medio ambiente para el próximo período y el Ministerio de Economía y Hacienda informó sobre la actualización de la Evaluación Intermedia 2005 y sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

La reunión de la Red de Autoridades Ambientales fue interrumpida a las doce en punto de la mañana, guardándose cinco minutos de silencio en memoria de las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004 y en solidaridad con sus familiares.

## XXII Jornada Temática "Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa". Bilbao, 11 de noviembre de 2004

El día 11 de noviembre de 2004, la Red de Autoridades Ambientales celebró en Bilbao su XXII Jornada Temática, con el tema del "Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa" derivado del cumplimiento del Protocolo de Kioto. Con la colaboración del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, la Jornada reunió a cinco ponentes que, en profundidad, analizaron la gestación y necesidad del Plan, sus implicaciones en el cambio de modelo energético nacional, las iniciativas aportadas por las Comunidades Autónomas, y la oportunidad real que representa el Plan como factor de competitividad para las empresas, al aportar ahorro y eficiencia en el uso de la energía. Cerró la Jornada una interesante exposición con el punto de vista de la industria vasca. También se efectuaron intervenciones aclaratorias en el coloquio con los ponentes. La invitación a la Jornada fue cursada desde la Red y potenciada por IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental dependiente de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

En la Jornada Temática dedicada al Plan Nacional de Asignación no se habló demasiado de atmósfera pero sí se habló de economía, ya que, el Protocolo de Kioto y su cumplimiento, aunque provocado por las emisiones a la atmósfera de determinados gases generados por la actividad humana, tiene como telón de fondo un modelo social y económico de desarrollo capaz de desajustar, con sus emisiones, los complejos mecanismos por los que se rige nuestro planeta.

El cumplimiento del Protocolo de Kioto, como quedó claramente reflejado en las exposiciones que se fueron sucediendo a lo largo de la Jornada, aportará sensibles modificaciones a los sistemas y modelos económicos que hoy conocemos.



FOTO: Fototeca MIMAM



## 24ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y 4ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente. Bilbao, 12 de noviembre de 2004

El 12 de noviembre, la Red de Autoridades Ambientales celebró su 24ª Reunión Plenaria y la 4ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente. Tema destacado de ambos encuentros fueron las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007 - 2013, explicadas por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda. Las autoridades responsables de la gestión de los Fondos, describieron y analizaron los borradores de Reglamentos de los Fondos europeos para ese período, así como la situación de las negociaciones que al respecto se llevan a cabo entre España, los Estados miembros y la Comisión Europea.





### La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)

Desde su reactivación, a raíz de la reunión celebrada en Bruselas el 8 de septiembre de 2004, el inicial "grupo de coordinadores de medio ambiente", que no se reunía desde el año 2000, adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities - ENEA), tras ser aceptada la sugerencia presentada por Italia y España.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la ENEA:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

- Directiva Marco de Aguas y Fondos Estructurales / *Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.

- Tercer Pilar del nuevo Fondo de Cohesión / *Cohesion Fund "Third Pillar"*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.

- Impacto de los Fondos Estructurales en el medio ambiente / *Impact of Structural Funds on environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.

- Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

La Red de Autoridades Ambientales española participa como miembro activo en tres de estos Grupos de Trabajo, habiendo asistido y participado de las siguientes reuniones.

ENEA:

[http://www.europa.eu.int/comm/environment/integration/structural\\_funds\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/environment/integration/structural_funds_en.htm)



### Últimas reuniones de la Red Europea

El 28 de febrero de 2005 tuvo lugar en Bruselas el último encuentro de la Red Europea de Autoridades Ambientales, con asistencia de representantes de 20 Estados Miembros (entre ellos España), representantes de la EFTA (*European Free Trade Association*), de ONGs y de la Comisión Europea.

Durante la reunión se presentaron los resultados de las reuniones mantenidas por los Grupos de Trabajo y se analizaron y debatieron otros temas de interés como:

- Sinergias entre las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y la Política de Cohesión.

- Informe sobre la Red de Regiones Sostenibles.

- Documento de trabajo y debate sobre Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión 2007-2013, elaborado por Mr. J. Parker (DG Medio Ambiente - Comisión). Este último documento fue nuevamente objeto de análisis y debate en la XXIII Jornada Temática de la Red y en la 5ª reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente, los días 10 y 11 de marzo de 2005.

### Grupos de Trabajo

#### Reunión del Grupo de Trabajo "Impacto de los Fondos estructurales"

El 27 de enero de 2005, tuvo lugar en Bruselas la reunión del Grupo de Trabajo "Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente". El objetivo principal del Grupo es analizar el impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente y su contribución al desarrollo sostenible.

El Grupo de Trabajo está liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y de representantes del Reino Unido, Polonia, Eslovenia, Francia y España.

El análisis de los impactos se cuantificará con el periodo actual de programación, mientras que los periodos de programación previos se analizarán conforme a los datos disponibles.

#### Reunión en Madrid del Grupo de Trabajo "Directiva Marco de Aguas"

El 28 de enero de 2005 se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de la ENEA Directiva Marco de Aguas y Fondos Estructurales (WFD/SF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido. El Palacio de Zurbano de Madrid acogió la reunión de este Grupo de Trabajo, cuyas sesiones fueron inauguradas por el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Por parte de la Comisión Europea, asistieron representantes de las Direcciones General de Medio Ambiente y Política Regional y de la Unidad de Aguas, junto a representantes de Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Polonia, Eslovenia, España, y el representante de una ONG.

Durante el encuentro se acordaron los términos de referencia que describen el propósito del Grupo de Trabajo, señalando que "el objetivo principal es desarrollar orientaciones y promover buenas prácticas de cómo los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión pueden ayudar a aplicar la Directiva Marco de Aguas".



## PRESENCIA DE LA RED

### Los Fondos Estructurales y la Red en la Comunidad Valenciana

En octubre de 2004 se publicó el primer número de "GV Comunitaria", Revista Europea de la Dirección General de Economía, editada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalidad Valenciana y destinada a difundir la utilización de los Fondos Estructurales en la Comunidad Valenciana.

En las páginas 26 y 27 de este primer número, se incluye un artículo sobre la Red de Autoridades Ambientales describiendo sus funciones y objetivos, especialmente en lo referido a su papel en la integración del medio ambiente en las intervenciones financiadas por los Fondos comunitarios y su actividad como órgano de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las de programación y gestión de los Fondos comunitarios.

El artículo destaca asimismo el importante papel de la Red de Autoridades Ambientales durante el presente período de programación 2000-2006, su participación en el Programa de Desarrollo Regional, el Marco Comunitario de Apoyo, el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana y su complemento de Programa.

Enlace a la revista "GV Comunitaria":

[http://gva.es/c\\_economia/web/hacienda/organos/dge/GV%20ComunitariAdigital%20indd%20numero1.pdf](http://gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/GV%20ComunitariAdigital%20indd%20numero1.pdf)



### España e Italia: Redes Gemelas

El número 16 de la revista "Sud news", correspondiente al mes de enero de 2005, de Fondos Estructurales Comunitarios y publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas de Italia, contiene un artículo dedicado a las Redes de Autoridades Ambientales nacionales de España e Italia, y a la estrecha colaboración desarrollada en los últimos tiempos entre ambas, bajo el título: "Spagna e Italia, reti gemelle"

Para afrontar el nuevo periodo de programación 2007-2013, las dos Redes colaboran estrechamente, poniendo en común sus situaciones y expectativas.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales de España, expone en el citado artículo la situación española en este sentido, incidiendo asimismo en las actividades realizadas por la Red, ya sea en materia formal (elaboración de documentos, boletín informativo, etc.) como asistencial (reuniones y Comités de Seguimiento, Grupos de Trabajo, etc.)

Acceso al núm. 16 de la revista "Sud news"

[http://www.dps.tesoro.it/documentazione/sudnews/Sud\\_News\\_16.pdf](http://www.dps.tesoro.it/documentazione/sudnews/Sud_News_16.pdf)

Home | La Struttura | Le Attività | I Servizi | I Contatti

Ministero dell'Economia e delle Finanze  
Ministero dell'Ambiente e della Tutela del Territorio

Rete Ambientale

de Cos'e'

La Struttura	Le Attività	I Servizi	I Contatti
<p>Chi sono le Autorità Ambientali</p> <p>Chi, cosa è la Rete</p> <p>La struttura della Rete</p> <p>Le Amministrazioni responsabili</p> <p>L'unità di coordinamento</p> <p>La normativa tecnica della Rete</p> <p>Entro a parte della Rete</p>	<p>La struttura della Rete</p> <p>I Gruppi di lavoro</p>	<p>La Normativa di riferimento</p> <p>Autorità Ambientali e autorità della programmazione</p> <p>Link utili</p>	<p>Chi indozzi</p>

Il Servizio

La Rete ambientale è al servizio:

Del grande pubblico:

Saranno disponibili per i cittadini, gli studenti e le parti economiche e sociali documenti e informazioni sull'attività della Rete, sul ruolo svolto dalla valutazione ambientale nella elaborazione dei programmi e sulle politiche che favoriscono la promozione dello sviluppo sostenibile.

Dei beneficiari finali dei programmi cofinanziati dall'Unione europea:

La pubblica amministrazione, le imprese e le parti economiche e sociali saranno informate sulle condizioni di accesso ai finanziamenti comunitari per quel che riguarda il profilo ambientale degli investimenti.

Dei soggetti istituzionali che sono componenti della Rete:

I componenti della Rete troveranno su questo sito un vero e proprio archivio on line della documentazione, degli appuntamenti e delle riunioni.

Página Web de la Rete Ambientale



### Consejo de Ministros de Medio Ambiente

El 10 de marzo se celebró en Bruselas el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y sus principales resultados fueron la adopción de una contribución destinada a la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa por parte del Consejo Europeo de primavera y conclusiones sobre las estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a medio y largo plazo.

En la preparación del Consejo Europeo de primavera, el Consejo de Ministros actuó dentro del contexto de que las tres dimensiones de la Estrategia de Lisboa - económica, social y medioambiental - son de igual importancia y se refuerzan unas a otras si se aborda adecuadamente el potencial de sus sinergias.

El Consejo de Ministros invitó al Consejo Europeo a respaldar las siguientes cuatro prioridades: fomento de las eco-innovaciones y las tecnologías ambientales; esfuerzos a favor de modelos de consumo y producción más sostenibles; medidas de atenuación para reducir las amenazas y los costes a largo plazo del cambio climático; y frenar la tendencia de la pérdida de la biodiversidad. El Consejo consideró que estas cuatro prioridades deberían reflejarse en los instrumentos pertinentes de las próximas Perspectivas Financieras.

Ante la próxima revisión de la Estrategia de la Unión Europea del Desarrollo Sostenible, el Consejo de Ministros invitó al Consejo Europeo a replantear los principios fundamentales del desarrollo sostenible y adoptar antes de finales de 2005 una Estrategia revisada y ambiciosa.

Finalmente, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente abordó la temática del Cambio Climático, la preparación del 13º período de sesiones de la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Convenio de Aarhus y los Convenios de Cartagena (Seguridad de la Biotecnología) y Estocolmo (Contaminantes Orgánicos Persistentes).

### Consejo Europeo de primavera

Durante los días 22 y 23 de marzo, se celebró en Bruselas el Consejo Europeo del que destacan las siguientes conclusiones en materia de medio ambiente.

En el Apartado 19 de las Conclusiones, tras recordar la importante contribución de la política ambiental al crecimiento, al empleo y a la calidad de vida, el Consejo destaca la importancia de la utilización eficiente de la energía como factor de competitividad y desarrollo sostenible. Señaló que deben fomentarse ampliamente las eco-innovaciones y las tecnologías ambientales, en particular en los sectores energéticos y de los transportes, con particular atención a las PYME y a la promoción de las eco-tecnologías en los contratos públicos, considerando que este sector representa un potencial exportador considerable. Igualmente, el Consejo reafirmó la importancia de que se detenga la pérdida de biodiversidad, en particular mediante la integración de este requisito en las demás políticas.

En referencia al desarrollo sostenible, el Consejo acordó adoptar en su reunión de junio de 2005 una Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible que servirá de base para renovar la estrategia adoptada en Gotemburgo en el año 2001. La nueva estrategia se adoptará antes del término de 2005, para lo cual la Comisión presentará las propuestas adecuadas con la debida antelación.

Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Primavera:  
[http://ue.eu.int/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/es/ec/84344.pdf](http://ue.eu.int/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/es/ec/84344.pdf)

### Estudio del Parlamento Europeo sobre la adaptación de la Política de Cohesión a la Europa ampliada y a los objetivos de Lisboa y de Gotemburgo

El 12 de enero de 2005 se publicó un estudio del Parlamento Europeo, acerca de la adaptación de la política de cohesión a la Europa ampliada y a los objetivos de Lisboa y de Gotemburgo. La Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo solicitó el estudio, que fue elaborado por el Departamento Temático de Políticas Estructurales y de Cohesión de la Dirección General de Políticas Internas de la Unión.

Este documento surge en un momento de reto de la política de cohesión debido a la adhesión de los 10 nuevos Estados miembros, y por tanto al aumento de las disparidades regionales y sociales, la aparición de nuevas desigualdades territoriales, la persistencia de la exclusión social y el fenómeno de distanciamiento de los ciudadanos respecto al proyecto europeo.

El documento destaca que la Unión Europea no es una zona de libre cambio, sino un proyecto político, así como social y económico, y por tanto, la política de cohesión debe entenderse como un instrumento al servicio de un modelo de desarrollo, en el que la solidaridad y la cooperación desempeñan un papel activo.



### Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión elaboradas por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha elaborado un "documento de ideas" (*Ideas paper*) que se centra en analizar cómo la inversión en el medio ambiente y el desarrollo sostenible pueden promover la innovación, ayudar a la economía europea, crear empleos y asegurar la protección y mejora del medio ambiente.

Se trata de un documento interno, compartido con los miembros de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA), y consta de cuatro secciones:

- La primera de ellas se refiere al medio ambiente como prioridad transversal.
- La segunda parte establece las prioridades de la financiación del medio ambiente desde la perspectiva vertical.
- En tercer lugar se examina el papel de la eco-innovación como aportación a las prioridades de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.
- Finalmente, la cuarta parte proporciona las prioridades para la financiación en cada uno de los Estados miembros por los instrumentos de la política de Cohesión. Estas prioridades han sido elaboradas con el fin de ayuda a los servicios de la Comisión durante las negociaciones que deba llevar a cabo, sin pretender ser una lista taxativa de prioridades.

En la V Reunión Plenaria del Grupo Temático de Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Sevilla el día 11 de marzo de 2005 y de la cual se incluye una breve reseña en este boletín informativo, se estudió el citado documento, ofreciéndose un resumen del mismo en castellano.

La presentación de este documento en el foro del grupo fue muy oportuna, ya que se esperaban los comentarios de España al "documento de ideas" de la Comisión antes del 31 de marzo.

En el transcurso del primer semestre de 2005, el Consejo Europeo, bajo la Presidencia luxemburguesa, ha de tomar una decisión sobre las perspectivas financieras para el período 2007 - 2013. En el plazo de los tres meses siguientes, el Consejo adoptará las "orientaciones estratégicas de la Comunidad para la cohesión"

### LIFE+

La Comisión Europea propone un nuevo programa de financiación para el medio ambiente al inicio del nuevo período 2007-2013. El nuevo programa "LIFE+", se convertirá en el único instrumento financiero de la Unión Europea exclusivamente dedicado al medio ambiente.

LIFE+ deberá centrarse en los objetivos prioritarios del Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (2002-2012), que consisten en luchar contra el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad, reducir al mínimo los efectos perjudiciales del medio ambiente en la salud humana y gestionar los recursos naturales y los residuos de forma sostenible. Con este nuevo instrumento, más adaptado a la problemática actual del medio ambiente y del desarrollo sostenible, la Comisión espera lograr mejoras más rápidas en beneficio de los ciudadanos de la Unión. La Comisión ha propuesto una dotación global de 2.190 millones de euros para el período 2007- 2013.

LIFE+ tiene por objeto contribuir al desarrollo, la aplicación, la supervisión, la evaluación y la divulgación de la política medioambiental de la Unión Europea. La Comisión tiene previstas dos líneas de actuación:

- La primera de ellas, "Aplicación y Gobernanza", deberá consolidar la base de conocimientos y ayudar a los Estados miembros a obtener resultados mejores y más rápidos en la aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea.
- La segunda línea de actuación, "Información y Comunicación", cuyo objetivo es concienciar sobre la importancia del medio ambiente e intercambiar las mejores prácticas, respaldará actividades de tanto éxito como la Semana de la Movilidad de la Unión Europea.

La propuesta agiliza considerablemente los procedimientos que se han de seguir para obtener financiación, lo cual permitirá a la Comisión responder de inmediato a los nuevos problemas que surjan.



### Nuevo enfoque de la Estrategia de Lisboa

El día 2 de febrero de 2005, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, presentó la Revisión de la Estrategia de Lisboa, que aborda actuaciones inmediatas en relación con el actual modelo económico, social y ambiental de la sociedad europea, con el objetivo de afrontar aspectos como el envejecimiento de la población y la consiguiente reducción del crecimiento europeo.

Existe, por tanto, una necesidad urgente de actuar y marcar los nuevos medios y objetivos de la Estrategia, perfilándose como fundamentales el Crecimiento y el Empleo.

De este modo, la Comisión confirma la Estrategia de Lisboa como componente esencial del objetivo primordial de desarrollo sostenible, reflejado en el Tratado de la Unión, junto con la Estrategia de Desarrollo Sostenible europea. Ambas estrategias contribuyen a la mejora de la calidad de vida del presente y de las generaciones futuras, a través de actuaciones complementarias y con la utilización de diferentes instrumentos, produciendo así resultados en distintos marcos de actuación.

En este sentido, la Comisión presenta la Comunicación COM (2005) 24 para el Consejo Europeo de Primavera: *Working together for growth and jobs. A new start for the Lisbon Strategy.*



FOTO: Fototeca MIMAM

Comunicación Comisión para el Consejo Europeo de Primavera (2 de febrero de 2005):

[http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005\\_024\\_en.pdf](http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005_024_en.pdf)

### Los Fondos Estructurales y su contribución a la Estrategia de Lisboa

La Comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, presentó el día 18 de enero de 2005 los resultados registrados para los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Los compromisos presupuestarios y pagos de 2004 suponen el montante anual disponible más elevado en la historia de los Fondos Estructurales.

Desde el punto de vista de la Comisaria de Política Regional, la tasa de absorción de los compromisos y los pagos efectuados en 2004, cercana al 100%, demuestra que los Fondos Estructurales están bien empleados y son necesarios para el desarrollo económico de las regiones, siendo esta afirmación especialmente cierta para los nuevos Estados miembros. Asimismo ha recordado que la puesta en marcha de estrategias de crecimiento y empleo en las regiones de Europa es beneficiosa para la economía de la Unión en su conjunto, de tal manera que la Política de Cohesión podrá en el futuro, contribuir todavía más a la consecución de los objetivos de Lisboa, es decir, a convertir la de la Unión Europea en "la economía basada en el conocimiento, más dinámica y competitiva del mundo. Una economía capaz de producir un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social y respeto por el medio ambiente" (informe KOK).

Informe KOK de noviembre de 2004:

[http://europa.eu.int/comm/councils/bx20041105/kok\\_report\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/councils/bx20041105/kok_report_en.pdf)

Para el próximo período 2007 - 2013, la Comisión ha propuesto una Política de Cohesión reforzada, dotada de un presupuesto de 336,1 billones de euros (de acuerdo a los precios del 2004) y centrada en la convergencia, la competitividad y la cooperación.



### La eco-innovación para alcanzar los objetivos de Lisboa

La Comisión apuesta por la eco-innovación para alcanzar los objetivos de Lisboa, y potenciará este año su Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales. La Comisión Europea ha adoptado su segunda revisión anual de política medioambiental centrada especialmente en la contribución del medio ambiente a la economía.

El Comisario Europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, afirma que Europa debe responder adecuadamente al reto de integrar las oportunidades medioambientales en sus propias políticas de crecimiento y creación de empleo. La política medioambiental es un componente esencial de la Estrategia de Lisboa por su contribución al crecimiento económico sostenible y a la competitividad a largo plazo de la economía de la Unión.

El documento de revisión repasa los progresos ambientales de este último año y presenta las acciones previstas para 2005, con un énfasis especial en la competitividad de la Unión Europea. Así, por ejemplo, las mejoras en eficiencia energética y de recursos aumentan la productividad y reducen las presiones en el medio ambiente. Adicionalmente, la política medioambiental y la eco-innovación se presentan como fomento del crecimiento económico y la creación de empleo.

El informe desarrollado por la Comisión recomienda el establecimiento de fondos de inversión verde, la definición de objetivos para productos clave y la fijación de calendarios nacionales para la aplicación del Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales en los Estados miembros.

Las prioridades clave del citado Plan de Acción ya se han puesto en marcha a lo largo del último año, en el que se ha dado una mayor prioridad a las tecnologías ambientales dentro de los programas comunitarios de investigación y desarrollo, mediante la puesta en marcha de plataformas tecnológicas en áreas relevantes, para la eco-innovación. Además, se han adoptado documentos de orientación importantes sobre procedimientos de adquisiciones públicas ecológicas o normalización.

Tanto la Revisión de Política Medioambiental como el informe acerca del Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales han contribuido a que el Consejo Europeo de primavera se pronuncie sobre los progresos para alcanzar los objetivos de Lisboa.

Página principal documentos del Consejo Europeo de Primavera:  
<http://europa.eu.int/comm/environment/lisbon.htm>

Revisión Anual de Política Medioambiental 2004:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/policy\\_rev\\_2004\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/policy_rev_2004_en.pdf)

Anexo:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/work\\_doc.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/work_doc.pdf)

Informe del Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales (ETAP):  
[http://europa.eu.int/comm/environment/etap/etap\\_ref.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/etap/etap_ref.htm)

### El Medio Ambiente en la segunda Convocatoria EQUAL

El día 17 de diciembre de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los proyectos seleccionados en la segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria EQUAL, aprobados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), y que tienen como objetivo principal facilitar el acceso y la reincorporación al mercado laboral de las personas que sufren dificultades.

En la citada convocatoria:

- Se incorporan, en primer lugar, las actuaciones de protección y mejora del medio ambiente a los criterios empleados para la valoración y selección de las solicitudes.

- En segundo lugar, se habrá de incluir un apartado sobre este tema (acciones a favor de la protección y mejora del Medio Ambiente) en la estructura de la memoria del proyecto, haciendo referencia a actuaciones relativas a la sensibilización y formación medioambiental.

Se tendrá en cuenta, por tanto, el impacto sobre el medio ambiente de las actuaciones previstas en los programas de trabajo, de modo que se asegure la compatibilidad de las intervenciones con el desarrollo sostenible.



FOTO: Fototeca MIMAM



### Programa Marco para la Competitividad e Innovación (Programme for Competitiveness and Innovation, CIP)

El Programa Marco para la Competitividad e Innovación de la Unión Europea (CIP), un futuro instrumento financiero actualmente en preparación, tiene como objetivos principales la innovación y el uso sostenible de los recursos, incluyendo tecnologías ambientales, para el período 2007 - 2013.

Este nuevo instrumento financiero, entre otros, contribuirá a la financiación de proyectos de tecnologías ambientales, anteriormente cubierta por el instrumento LIFE Medio Ambiente, a través de los proyectos de Demostración. La Comisión Europea instó a las partes interesadas a colaborar en el período de consulta pública y ofrecer sus opiniones.

El instrumento financiero CIP fomentará la competitividad y la innovación en el mercado único durante el próximo período 2007 - 2013. Se compondrá una serie de Programas Comunitarios del período financiero actual que han demostrado ser de vital importancia para el crecimiento de la productividad de los Estados miembros, de manera que todos estos Programas Comunitarios dejarían de existir como instrumentos financieros aislados para pasar a integrar conjuntamente el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (CIP).



FOTO: Fototeca MIMAM

El período de consulta pública terminó en febrero de 2005.

Documento de Consulta del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación. *Consultation document on a framework Programme for Competitiveness and Innovation:*  
[http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise\\_policy/cip/docs/consultation\\_doc.pdf](http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/cip/docs/consultation_doc.pdf)

Website Consulta Pública:  
[http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise\\_policy/cip/consultation.htm](http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/cip/consultation.htm)

### El Fondo Europeo de Pesca a análisis

El Fondo Europeo de Pesca (FEP) fue analizado en una jornada en el Bilbao Exhibition Centre (BEC), organizada por La Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE) y el Gobierno Vasco, en colaboración con la Comisión Europea, que tuvo lugar en el marco de la Feria SINAVAL-EUROFISHING 2005, la cual reunió a representantes de ámbito internacional de la industria naval, marítima, portuaria y pesquera durante tres días (26-28 de enero).

La jornada, con el título "Fondo Europeo de la Pesca: desarrollo sostenible del sector pesquero", contó con la presencia de la Directora de Estructuras Pesqueras de la Comisión, del Secretario General de Pesca Marítima del Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como de varios representantes del Gobierno Vasco.

Durante la jornada sobre el FEP se debatieron los ejes prioritarios que recoge la propuesta de Reglamento de la Comisión por la que se crea el Fondo Europeo de la Pesca, que sustituirá al actual Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para el próximo período de financiación 2007 - 2013. Estos ejes comprenden las ayudas a la flota pesquera, las acciones colectivas, el desarrollo sostenible de las zonas costeras pesqueras, el desarrollo de la acuicultura y la transformación y comercialización de los productos de pesca y piscícolas.

La jornada estuvo dirigida a las empresas armadoras, transformadoras, comercializadoras y acuícolas europeas, así como a sus asociaciones y cofradías, que pudieran estar interesadas. Asimismo, fueron invitadas las Administraciones Locales, Comunidades Autónomas y Gobierno Central.

Propuesta de Reglamento del nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP):  
<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l66004.htm>

Página de la FEOPE:  
<http://www.feope.com/>

Portal de la Comisión Europea sobre el nuevo FEP:  
<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l66004.htm>



FOTO: Fototeca MIMAM



### Foro interregional INTERREG III C

El foro interregional INTERREG III C tuvo lugar en Rotterdam (Holanda) los días 6 y 7 de diciembre del año 2004. Este encuentro sirvió de foro de intercambio de ideas sobre los proyectos financiados mediante la iniciativa comunitaria INTERREG III C y de los resultados obtenidos por éstos. Casi todas las regiones de la Unión Europea están o han estado implicadas en algún proyecto financiado por INTERREG III C. El programa está enfocado al trabajo conjunto hacia el desarrollo regional de Ciudades y Regiones con problemáticas similares, relacionadas con el empleo, el medio ambiente, el transporte, el turismo y la reurbanización industrial.

El Programa INTERREG III C se financia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), como parte de los Fondos Estructurales, y es cofinanciado por colaboradores nacionales.

En el foro, se concluyó que la iniciativa comunitaria para el Desarrollo Regional INTERREG III C funciona, es un mecanismo flexible y eficiente de gran importancia, especialmente para los nuevos Estados miembros, creando un marco de colaboración entre países que nunca habían operado juntos hasta ahora. Después de poco más de dos años de actuación en el marco de este Programa, casi todas las Regiones de Europa están ya trabajando internacionalmente para mejorar su política de Desarrollo Regional y han definido eficazmente el uso más efectivo de los Fondos Estructurales.

Más información sobre INTERREG III C y el Foro Interregional:  
[http://www.interreg3c.net/sixcms/list.php?page=home\\_en](http://www.interreg3c.net/sixcms/list.php?page=home_en)  
<http://www.interreg3c.net/sixcms/detail.php?id=6358>

### La EXPO 2008 de Zaragoza tendrá como tema el Agua y el Desarrollo Sostenible

El día 16 de diciembre de 2004 la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE) seleccionó a la ciudad de Zaragoza para la organización de la Exposición Internacional de 2008.



El tema elegido por Zaragoza es "Agua y Desarrollo Sostenible", y entre los principales objetivos de la exposición se señalan: servir de lugar de encuentro entre participantes, instituciones implicadas y el gran público, promover en los visitantes el conocimiento de los problemas del agua y su relación con el desarrollo sostenible, mostrar soluciones, problemas y buenas prácticas en diferentes lugares del mundo, fomentar la articulación institucional de redes que permitan avances en todos los campos sectoriales, difundir las principales declaraciones internacionales sobre el agua y el desarrollo sostenible, ayudar a los visitantes a comprender en su totalidad el ciclo del agua, así como fortalecer la difusión tecnológica.

Website de la EXPO Zaragoza 2008:  
<http://www.zaragozaexpo2008.es/es/index.asp>

### Entra en vigor del Protocolo de Kioto

El día 16 de febrero de 2005, casi trece años después de la Cumbre de la Tierra (celebrada en Río de Janeiro) y después de que Rusia aprobara su ratificación el día 22 de octubre de 2004, entró en vigor el Protocolo de Kioto con el apoyo de 141 países firmantes. Este Protocolo es el más ambicioso acuerdo ambiental logrado hasta la fecha, y su objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que originan el cambio climático. Treinta países industrializados, entre ellos España, se han comprometido a recortar sus emisiones hasta lograr una bajada del 5,2% respecto a 1990.

Desde el 1 de enero de este año, la Unión Europea ha puesto en marcha el primer mercado internacional de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, una bolsa destinada a permitir a las empresas de los Estados miembros reducir, al menor coste posible, sus emisiones de gases invernadero.

En el caso de España, las 925 empresas afectadas por la Directiva (de los sectores industriales más consumidores de energía) ya tienen asignada una cuota máxima anual de CO<sub>2</sub> para los próximos años, de manera que si la superan, deberán acudir al mercado para comprar ese CO<sub>2</sub> que sobrepasa el límite. En un primer periodo, del 2005 al 2007, la normativa sólo afecta sobre el CO<sub>2</sub> generado por la siderurgia, el cemento, el vidrio, las tejas, el ladrillo, la cerámica y el papel.

Más información en la Web de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC):  
<http://www.mma.es/oecc/>



FOTO: Fototeca MIMAM



### Reuniones de la Red de Autoridades Ambientales

**VI reunión del Grupo de Trabajo de "Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios"**, celebrada en Logroño el día 10 de noviembre. Los dos principales temas abordados en la reunión fueron las siguientes:

- Repercusiones ambientales de la reforma de la PAC en la agricultura. Propuesta de proyecto de Real Decreto sobre la Aplicación del Reglamento sobre Condicionalidad de las ayudas directas de la PAC, elaborado por el MAPA.

- Información del Ministerio de Medio Ambiente sobre el estado actual del cumplimiento de la Directiva de Nitratos y fecha de revisión de las Zonas Vulnerables.

**IX Comité de Seguimiento del IFOP 2000 - 2006, de regiones de Objetivo 1 y regiones fuera de Objetivo 1 y Reunión Previa de Coordinación celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el 16 de noviembre de 2004.**

En la reunión se abordaron los siguientes temas:

- Aprobación del acta del VIII Comité de Seguimiento, celebrado en Melilla, en junio de 2004.

- Propuesta y aprobación de la actualización del Programa Operativo de las regiones de Objetivo 1, y del DOCUP para las regiones fuera de Objetivo 1.

- Información sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

**"II Jornada de Innovación y Nuevas Tecnologías en el Mundo Rural", organizada por ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) y celebrada en Sevilla el 18 de noviembre de 2004.**

En la Jornada se abordaron las siguientes cuestiones:

- Se presentó el proyecto "GUADALINFO II", sobre el acceso a Internet en áreas rurales.

- Posibles soluciones para conectividad en las áreas rurales.

- Funcionamiento de SIGPAC, herramienta utilizada para la gestión y el control de las ayudas agrarias.

- Innovación y transferencia de tecnologías en el sector agrario.

**Comité de Seguimiento del Programa Operativo de "Sistemas de Formación Profesional" para las regiones Objetivo 1 y 3, que se celebró en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) el 22 de noviembre de 2004.**

**Comité de Seguimiento del Programa Operativo de "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" para las regiones Objetivo 1 y 3, celebrado el 23 de noviembre de 2004 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

**Comité de Seguimiento del Programa Operativo de "Fomento del Empleo" para las regiones Objetivo 1 y 3, celebrado el 23 de noviembre de 2004 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En estas tres reuniones se analizaron los siguientes temas:

- Gestión de los Programas Operativos (problemas encontrados, ejecución, aspectos financieros).

- Prioridades horizontales del Reglamento del FSE (igualdad de oportunidades, sociedad de la información y desarrollo local).

- Coherencia con la Estrategia Europea del Empleo.

- Sistemas de seguimiento y evaluación.

- Análisis, en su caso, de la reprogramación.

**Comité de Seguimiento del "Marco Comunitario de Apoyo (MCA)" para regiones Objetivo 3, celebrado el 24 de noviembre de 2004 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En esta reunión se trató principalmente de evaluar la programación de los Programas Operativos Regionales y de los Plurirregionales. Además la Comisión mencionó las recomendaciones del Consejo para España en 2004, entre los que destacó el incremento en la estabilidad de empleo y de la productividad, aumentar la tasa de empleo femenina y modernizar los servicios públicos de empleo.



**Comité de Seguimiento del "Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento", celebrada el 21 de diciembre de 2004 en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

**"Fondo Europeo de la Pesca y políticas horizontales", el 19 de enero de 2005 en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Durante la reunión se abordaron los aspectos relacionados con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el principio de igualdad de oportunidades en la Propuesta de Reglamento para el periodo 2007 - 2013.

**Reunión con los socios españoles del proyecto "GRDP". La reunión del proyecto "Greening Regional Development Programmes", enmarcado dentro de la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIC, en el que el Ministerio de Medio Ambiente, a través del secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa como socio no financiero. Tuvo lugar el 24 de enero de 2005.** El proyecto surgió como consecuencia del seminario que tuvo lugar en Santander en marzo del 2003. El líder del proyecto es la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido, cuenta con 16 socios financieros y 14 socios no financieros.

La reunión se produjo para preparar el Seminario que tendrá lugar en mayo de 2005 en Viena, "Implementación del tema ambiental horizontal en los programas de Desarrollo Regional (IRT1)", en el que la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona es el líder del mismo. Asimismo se trataron distintos temas en relación con el proyecto, con especial atención en la Auditoría.

**Lanzamiento del proyecto "Greening Regional Development Programmes" "GRDP" el 8 de diciembre de 2004 en Bath (Reino Unido), enmarcado en la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIC, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido y Gales, contando con un total de 16 socios legales y 14 socios no legales, de diferentes países miembros de la Unión Europea.**

Página web del proyecto GRDP:  
<http://www.environment-agency.gov.uk/grdp/>



## Unión Europea

- **DIRECTIVA 2004/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004**, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad con respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kioto. Texto pertinente a efectos del EEE (Espacio Económico Europeo). Diario Oficial nº L 338 de 13/11/2004 p. 0018 - 0023. Por ella se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad con respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kioto (DOUE de 13 de noviembre de 2004).

- **REGLAMENTO (CE) nº 2077/2004 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2004**, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (DOUE de 4 de diciembre de 2004).

- **TRATADO por el que se establece una Constitución para Europa (DOUE de 16 de diciembre de 2004).**

- **REGLAMENTO (CE) nº 1682/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de septiembre de 2004** por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1655/2000 relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) (DO L 308, de 05.10.2004).

- **2004/774/CE: DECISIÓN de la Comisión, de 9 de noviembre de 2004**, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional del Mar del Norte en virtud de la política pesquera común. (Diario Oficial nº L 342 de 18/11/2004 p. 0028 - 0028).

- **REGLAMENTO (CE) nº 2190/2004 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2004**, que modifica el Reglamento (CE) nº 1433/2003 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera. (Diario Oficial nº L 373 de 21/12/2004 p. 0021 - 0022).

## Estado

- **REAL DECRETO 2352/2004, de 23 diciembre.** AGRICULTURA-UNION EUROPEA. Aplicabilidad de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. REAL DECRETO 2353/2004, de 23 diciembre. AGRICULTURA-GANADERIA. Determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, y a la ganadería para el año 2005 (BOE de 24 de diciembre de 2004).

- **REAL DECRETO 60/2005, de 21 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007 (BOE 22 de enero de 2005).

- **REAL DECRETO 236/ 2005, de 4 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 1477/ 2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.



**Informe anual de actividades del 2003 del Instrumento para las Políticas Estructurales para la Pre-adhesión (ISPA). 8 de diciembre del 2004.**

[http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy/sources/docoffic/official/repor\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docoffic/official/repor_en.htm)

**Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, del 27 de enero de 2005. Revisión de la Política en materia de Medio Ambiente del 2004.**

[http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/policy\\_rev\\_2004\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/policy_rev_2004_en.pdf)

**Anexo:**

[http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/work\\_doc.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/pdf/work_doc.pdf)

**Comunicación de la Comisión para el Consejo de Primavera, publicada el 2 de febrero de 2005: Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Un nuevo comienzo para la estrategia de Lisboa.**

[http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005\\_024\\_en.pdf](http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005_024_en.pdf)

**Regiones Europeas Sostenibles: informe sobre las mejores prácticas y otras enseñanzas recopiladas a lo largo de dos años de cooperación entre 12 regiones.**

[http://www.sustainable-euroregions.net/documentbank/sd\\_regions\\_synthesis-e.pdf](http://www.sustainable-euroregions.net/documentbank/sd_regions_synthesis-e.pdf)

**Informe del Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales (ETAP):**

[http://europa.eu.int/comm/environment/etap/etap\\_ref.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/etap/etap_ref.htm)

**"Las regiones son importantes". Publicación en CD de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que contiene todo aquello que se quiera saber sobre la política regional europea en 20 lenguas comunitarias.**

Solicitar CD en la siguiente dirección:

[regio-info@cec.eu.int](mailto:regio-info@cec.eu.int)



**El día de la TIERRA:** 22 de abril del 2005

<http://www.earthday.org/>

**El día MUNDIAL del MEDIO AMBIENTE:** 5 de junio del 2005

<http://www.unep.org/wed/2005/english/index-flash.asp>

**Asamblea Internacional para los Edificios y la Vida Sostenibles**, que presidirá Hiroshi Ohki, Presidente Japan Green Building Council. Ex-Ministro de Medio Ambiente de Japón y Presidente de la Conferencia de Kyoto de 1997 en la que se creó el Protocolo del mismo nombre. 14, 15 y 16 de julio de 2005.

<http://www.jgbc.com/>

### **PARTICIPA En I@ Red**

Este boletín trimestral nace con la vocación de ser vehículo de información y comunicación para sus lectores. Por ello abrimos sus páginas a tu colaboración en forma de noticias, buenas prácticas, artículos, novedades, eventos, etc. y, por supuesto, sugerencias de mejora.

**La dirección de contacto para remitir las aportaciones es:**

Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales,  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental  
Ministerio de Medio Ambiente  
Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid

[web-rama@mma.es](mailto:web-rama@mma.es)